



CÉDULA DE OBSERVACIONES

SITUACIÓN OBSERVADA:

Acta entrega – recepción. No se encontró evidencia documental de acta que haya formalizado el traslado de obligaciones y funciones de la anterior gestión, a la gestión del titular del área auditada.

Derivado de la Auditoría que practicó este OIC a la evolución de la plantilla de la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales en el periodo auditado, se detectó que no existe evidencia documental de formalización de Acta Entrega Recepción de parte del Servidor Público que estuvo al frente del área en la gestión previa a la que actualmente opera.

Asimismo dicha situación se comprobó por medio de un cotejo respecto de los archivos de Actas Entrega – Recepción con que cuenta este OIC.

La falta de Acta Entrega – Recepción de la Titularidad de un Área es susceptible de derivar en asuntos cuyo seguimiento se ve afectado, así como en posibles consecuencias administrativas negativas, respecto del patrimonio asignado al área, archivos institucionales, entre otros aspectos.

CAUSA:

Desatención por parte de la nueva plantilla del área respecto de la importancia de la formalización de las Actas entrega – recepción.

EFFECTO:

Riesgo de que pudieran haber existido errores en el seguimiento de los asuntos de la gestión anterior del área, o bien, riesgo de asuntos completamente olvidados o no atendidos procedentes de la anterior gestión. Asimismo, posible riesgo de objetos o patrimonio cuya trazabilidad pudiera haberse perdido, así como lo correspondiente de documentos, carpetas o archivos del área.

PREVENTIVA:

El Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, deberá prestar especial atención a la formalización de las actas entrega – recepción que realicen durante lo que resta del ejercicio 2018 y el primer trimestre del ejercicio 2019 a efecto de promover en el área la importancia de la formalización de actas entrega – recepción.

CORRECTIVA:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 015.



Área auditada: Unidad de Planeación y Vinculación de Asuntos Internacionales (UPVAI) No. de Observación:01
Auditoría: 07/2018

“Asuntos Internacionales”

Hoja 2 de 2

CÉDULA DE OBSERVACIONES

La Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales de la COFECE, deberá remitir al OIC, un informe breve que dé plena certeza a esta Autoridad que los asuntos que le fueron trasladados a su cargo fueron objetos del debido seguimiento y que no se produjeron consecuencias negativas derivadas de la falta de formalización de acta entrega – recepción, en el área, lo anterior a más tardar en la fecha compromiso asentada en la presente cédula y aparejado de la documentación soporte que se considere suficiente y pertinente.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 8 fracción IV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de Firma: 3 - Diciembre - 2018

Fecha Compromiso: 19 - Febrero - 2019

Mtra. Carolina Garayzar Gómez
Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales

Lic. David Lamb de Valdés
Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

Por parte del Órgano Interno de Control:

MTRO. MARCOS ANTONIO DEGOLLADO LUCIO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

MTRO. OMAR MEDINA ANDRADE
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

MTRO. ROGER DANIEL SALAZAR AZCORRA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

D-2
016



Área auditada: Unidad de Planeación y Vinculación de Asuntos Internacionales (UPVAI) No. de Observación:02
Auditoría: 07/2018

"Asuntos Internacionales"

Hoja 1 de 2

CÉDULA DE OBSERVACIONES

SITUACIÓN OBSERVADA:

Protocolo de viajes internacionales.

Derivado de la Auditoría que practicó este OIC a la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales se detectó que dicha área no cuenta con un protocolo para realizar y documentar debidamente los viajes o diligencias internacionales que son propios de sus funciones.

Para documentar eficazmente las funciones de estos aspectos del área auditada, se considera que dicho protocolo debe contener como mínimo:

- 1.- Procedimiento de pasos mínimos y coordinación con Embajadas y Consulados, en su caso, así como medidas de seguridad.
- 2.- Control por medio de carpeta de evidencia física de: solicitud de participación en el evento o diligencia por parte del área correspondiente de la UPVAI, o bien, invitación de parte del organizador del evento o equivalente, memoria de las actividades realizadas, constancia de participación en él o los eventos, etc.

CAUSA:

Desatención por parte del área auditada respecto de contar con los instrumentos idóneos para realizar sus actividades y documentarlas debidamente.

EFFECTO:

Riesgo de que no se acrediten debidamente las acciones realizadas para dar cumplimiento a las funciones a cargo del área.

PREVENTIVA:

El Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, deberá prestar especial atención al cumplimiento de la acción correctiva asentada en la presente cédula. Asimismo, deberá prestar especial seguimiento a las acciones que en su caso se tomen con vistas a formalizar el proyecto de protocolo que resulte de la atención de la presente cédula.

CORRECTIVA:

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a signature that appears to be "D-3".



Área auditada: Unidad de Planeación y Vinculación de Asuntos Internacionales (UPVAI) No. de Observación:02
Auditoría: 07/2018

“Asuntos Internacionales”

Hoja 2 de 2

CÉDULA DE OBSERVACIONES

La Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales de la COFECE, deberá remitir al OIC, un proyecto de protocolo para el desahogo de diligencias internacionales, con vistas a que posteriormente dicho proyecto sea dotado de las formalidades jurídicas correspondientes. Todo lo anterior a más tardar en la fecha compromiso asentada en la presente cédula.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de Firma: 3. Diciembre. 2018
Fecha Compromiso: 19. Febrero. 2019



Mtra. Carolina Garayzar Gómez
Directora General Adjunta de Asuntos
Internacionales



Lic. David Lamb de Valdés
Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación
y Asuntos Internacionales

Por parte del Órgano Interno de Control:



MTRO. MARCOS ANTONIO DEGOLLADO LUCIO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA



MTRO. OMAR MEDINA ANDRADE
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA



MTRO. ROGER DANIEL SALAZAR AZCORRA
TITULAR DEL ÁREA
DE AUDITORÍA INTERNA

D-4
018